



MINISTERIO DE SALUD
REGIÓN DE TARAPACÁ
SERVICIO DE SALUD IQUIQUE
HOSPITAL "DR. E. TORRES G." IQQ.
SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS. /
SGM/JIV/WP/AR/var

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1770 /

IQUIQUE, 17 AGO 2023

DECLARA DESIERTA CONVOCATORIA
RECLUTAMIENTO MIXTO: ENFERMERO/A
DIURNO UNIDAD DE GESTION CAMA. HOSPITAL
ERNESTO TORRES GALDAMES, DIURNO. 44
HORAS, GRADO 12° EUS.

VISTOS, Ley N° 19.882/2003 del Ministerio de Hacienda sobre Trato Laboral, Ley 19.880 sobre Procedimientos Administrativos; D.F.L N° 01/2005 del Ministerio de Salud, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto Ley N° 2763/79, Artículos 12, 13 del DFL. N° 29/2004 del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, Instructivo Presidencial N° 2/2018, Código de Buenas Prácticas Laborales, Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, Resolución 18/2017 y Resolución N° 6/2019 ambas de la Contraloría General de la República; Dto. N° 38/2005 Reglamento Orgánico de los establecimientos de salud de menor complejidad y de los establecimientos de Autogestión en red del Ministerio de Salud, Dto. N° 140/2004 que Aprobó el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud, Resolución Exenta N° 922 del 22 de mayo 2019, del Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames de Iquique; Resolución Exenta N° 1650 del 27 de julio de 2023 del Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames de Iquique, Resolución Exenta RA 425/12/2023 del 08 de marzo 2023 del Servicio de Salud de Iquique; Resolución 18/2017 y Resolución N° 6/2019 ambas de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1° Que, mediante Resolución Exenta N° 1650 del 27 de julio del 2023 Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames de Iquique, se aprueban las bases de convocatoria mixta para el llamado a concurso para cubrir el cargo, Enfermo/a Diurno Unidad de Gestion Cama, Hospital Ernesto Torres Galdames, 44 horas, Grado 12° EUS.

2° Que, de acuerdo a lo expuesto en las bases, en el punto 1.15, declara Desierta la convocatoria. *"La Dirección del Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames de Iquique se reserva el derecho a declarar desierta o sin efecto la convocatoria por ausencia de postulantes idóneos, vicios de procedimientos o por motivo debidamente justificado."*

3° Que, las bases de la convocatoria antes señaladas establecieron dentro del punto N°6 ETAPAS DEL PROCESO Evaluación de Antecedentes para el cargo: Factor de evaluación: Experiencia Profesional, "Para el avance de los postulantes a la II etapa, estos deben puntuar a los menos 60 puntos", quedándonos sin postulantes idóneos para seguir avanzando del proceso ha llamado de antecedentes.

4° Que se presentaron ochenta y tres postulantes de los cuales diez de ellos avanzan la prueba de admisibilidad, para luego continuar con proceso de apertura curricular en donde solo dos postulantes obtienen puntaje mínimo esperado, según bases para seguir avanzando del proceso. En la siguiente etapa de entrevista técnica, ningún postulante obtiene el puntaje mínimo esperado para continuar en el proceso de selección.

RESUELVO:

1) DEJE DESIERTA la convocatoria de reclutamiento mixto de, Enfermero/a Diurno Unidad de Gestion Cama. Resoluciones Exentas N° 1650 del 27 de julio del 2023 del Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames de Iquique, de acuerdo a lo expuesto en el considerando N° 4 del presente acto administrativo.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



SERGIO GONZÁLEZ MENDEZ
DIRECTOR
HOSPITAL DR. ERNESTO TORRES G. IQUIQUE.

RESUELVO:

1) DEJE DESIERTA la convocatoria de reclutamiento mixto de, Enfermero/a Diurno Unidad de Gestion Cama. Resoluciones Exentas N° 1650 del 27 de julio del 2023 del Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames de Iquique, de acuerdo a lo expuesto en el considerando N° 4 del presente acto administrativo.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



SERGIO GONZÁLEZ MENDEZ
DIRECTOR
HOSPITAL DR. ERNESTO TORRES G. IQUIQUE.

Lo que me permito transcribir a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes



BERNARDITA JORQUERA GARCIA.
Ministro de Fe.

DISTRIBUCION
Oficina de Partes
C.c

- director.hetg@redsalud.gob.cl
- juancarlos.vega@redsalud.gob.cl
- Sdgcp.hetg@redsalud.gob.cl
- Manuel.ahumada@redsalud.gob.cl
- reclutamiento.hetg@redsalud.gob.cl
- dario.astudillo@hospitaliquique.cl
- cynthia.garfias@redsalud.gob.cl
- iquique@fenpruss.cl